

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS**

Huépil, Diciembre 18 del 2009

DECRETO ALCALDICIO N°.....1905...../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El anticipo de \$ 100.000 otorgado a la Sra. Erna Silva Hinojosa, Asistente social, para gastos de colaciones y premios en actividad de celebración aniversario del Club de rodeo criollo Tucapele.
- c) La rendición de cuenta documentada presentada por la Sra. Erna Silva por un gasto total de \$ 118.838 produciéndose un mayor gasto de \$ 18.838.-
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución por mayor gasto a la Sra. Erna Silva Hinojosa, Asistente Social, por un monto total de \$ 18.838 por los motivos indicados en la letra c) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Para personas" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- JVJ/FMMB/MWC/cll